

## Navarra registra 81 nuevos casos de COVID-19 y un ingreso hospitalario

El resultado de las pruebas de detección realizadas al grupo de 84 temporeras llegadas para la recogida de fruta en la Ribera es negativo

Jueves, 06 de agosto de 2020

Navarra registró ayer 81 nuevos casos positivos por COVID-19 y un ingreso hospitalario por esta infección, según los datos facilitados por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra tras realizar 1.641 pruebas PCR. Por otra parte, los resultados de las pruebas PCR realizadas ayer a 84 trabajadoras llegadas a la Ribera para la recogida de la fruta han resultado ser negativos.

Pamplona y su comarca reúne al 59% de los positivos, mientras el área de salud de Tudela aglutina un 22% de los nuevos casos. El resto de los casos están repartidos por diferentes zonas de la Comunidad Foral.

Con respecto a la edad, el perfil mayoritario sigue siendo el joven: la edad media es de 34,6 años, y la presencia de contagios más importante sigue dándose en el tramo de 30-69 años, con un 44% de los casos. Las personas mayores de 75 años son el 2% de los positivos por PCR en esa jornada.

Desde el punto de vista de la evolución epidemiológica, ayer se produjo una nueva hospitalización en Navarra por COVID-19 como causa principal de ingreso, mientras que no se produjeron fallecimientos por esta infección. La cifra acumulada de muertes por el virus en la Comunidad Foral desde el inicio de la pandemia sigue siendo, por tanto, de 529.

En la red hospitalaria pública de Navarra permanecen ingresadas 41 personas con COVID-19, cuatro de las cuales se encuentran en la UCI, otras 5 en hospitalización domiciliaria y el resto, 32 pacientes, están en planta. Todas ellas han dado positivo en una prueba PCR, sea esta infección o no el motivo de su ingreso hospitalario.

En cuanto al sistema de detección precoz y seguimiento de casos y contactos estrechos, ayer se realizaron un total de 1.641 PCR en la red sanitaria pública (laboratorio de Microbiología del CHN), que dieron lugar a los 81 casos confirmados. La incidencia acumulada de infecciones por COVID-19 a día de hoy se sitúa en 7.108, sumando al total los casos registrados ayer.

### Actuaciones con el colectivo de temporeros

En relación con la resolución que ultima la Dirección General de Salud por la que se adoptan medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19, aplicable a la contratación de trabajadoras y trabajadores temporales agrarios en las campañas que se lleven a cabo en Navarra, las primeras pruebas PCR realizadas en el día de ayer a 84 trabajadoras llegadas para la recogida de fruta en el área de Tudela han resultado negativas en su totalidad.

Como se recordará, la medida que entrará en vigor esta próxima semana, prevé la realización de PCR a las personas que se contraten para la realización de las campañas de recolección de productos agrícolas en la Comunidad Foral, garantizando la protección de su salud y la cobertura por baja laboral en caso de dar positivo. Así, esta resolución se enmarca en una serie de actuaciones puestas en marcha por el Gobierno de Navarra para prevenir y atajar brotes durante los últimos dos meses y, en este caso, trata de minimizar los riesgos en torno a la actividad laboral y condiciones de alojamiento de personas que trabajan en las diversas temporadas de recolección.

### **Restricciones al ocio nocturno**

Con la publicación hoy en el [Boletín Oficial de Navarra](#), ha entrado en vigor la resolución por la que se dictan medidas preventivas en el ámbito del ocio nocturno durante el período en que se habrían celebrado las fiestas populares y patronales de las localidades de toda la Comunidad Foral de Navarra.

Concretamente, a partir de hoy, bares, cafeterías, restaurantes, bares especiales, cafés espectáculo, salones recreativos, cibercentros, salas de bingo, salones de juego, salones deportivos, discotecas o salas de fiesta, deberán cerrar a las 00:00 horas, sin incluir en este horario de cierre el período de desalojo. También, las sociedades gastronómicas y peñas deberán reducir la actividad y permanecer sin uso entre las 00:00 y las 6:00 horas.

La resolución contempla además la prohibición expresa de celebraciones de convivencia y ocio (tipo 'botellón' y similares), en la vía pública, parques y plazas públicas y en otros lugares de tránsito público entre las 00:00 y las 6:00 horas.

Por último, cabe recordar que mañana entran en vigor dos órdenes forales: una de ellas sobre el levantamiento de las restricciones aplicadas desde hace dos semanas en el barrio pamplonés de Mendillorri; la otra de prórroga, durante un periodo de 15 días, de las medidas establecidas en el Título I del Decreto-ley Foral 7/2020, de 22 de julio, por el que se aprueban las medidas preventivas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19), una vez superada la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.